

Siero; solicitando autorización y declaración de utilidad pública en concreto, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas son las siguientes:

Línea aérea La Cabaña-S. Martino, a 20 KV, la línea aérea que se pretende construir, partirá de la actual línea de El Jardín-La Collada. Se construirá con apoyos metálicos tipo «Made» y conductor cable de aluminio-acero LA-40.

Todo su recorrido se efectuará por terrenos particulares y estará comprendido en el Ayuntamiento de Siero.

Emplazamiento: Ayuntamiento de Siero.

Objeto: Servicio público.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Estaciones Transformadoras y Centrales de 23 de febrero de 1949, y la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Aprobar el proyecto de la instalación reseñada, concediéndose un plazo de tres meses para su puesta en servicio.

Declarar la utilidad pública en concreto de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Oviedo, 2 de mayo de 1978.—El Delegado provincial.—2.177-D.

**15667** RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita y declara la utilidad pública en concreto.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número 43.699 incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Electricista de Siero y Noreña, S. A.» (ELSINOSA), con domicilio en Pola de Siero, solicitando autorización de la instalación cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Centros de transformación tipo intemperie a 22/0,38-0,22 KV., denominados:

- Los Campones», de 250 KVA.
- Portiña», de 100 KVA.
- Oriol-Puente», de 50 KVA.
- La Cuesta», de 25 KVA.
- Palacio-Masaveu», de 50 KVA.
- Oriol-Pueblo», de 50 KVA.
- Fonciello», de 50 KVA.
- La Vallina», de 50 KVA.
- Santa Marina», de 50 KVA.

Emplazamiento: Concejo de Siero.

Objeto: Servicio público.

En esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968; Reglamento de Estaciones Transformadoras y Centrales de 23 de febrero de 1949, y la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada.

Aprobar el proyecto, concediéndose un plazo de tres meses para su puesta en servicio.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Oviedo, 17 de mayo de 1978.—El Delegado provincial.—2.180-D.

**15668** RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.510. Línea a 25 KV. O. T. número 951 (un circuito).

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV, con conductor aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 704 metros en tendido aéreo, y de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 82 metros en tendido subterráneo, desde la E. T. número 3.333 hasta el apoyo número 8. Línea a 25 KV. O. T. 933. E. R. «Tarragona»-E. R. P. «Armentera» hasta terrenos de ENTASA.

Presupuesto: 257.388 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Pallaresos y Perafort.

Finalidad: Alimentación de las EE. TT. provisionales de la refinería.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso.

Tarragona, 17 de octubre de 1977.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—3.802-7.

**15669** RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.486. Línea a 25 KV. O. T. número 1.124 (dos circuitos) de ENTASA-Tancaje hasta ENTASA-Pantalán.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV, dos circuitos, con conductor aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 1.002 metros en tendido aéreo y de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 828 metros en tendido subterráneo, O. T. número 1.124, desde ENTASA-Tancaje hasta ENTASA-Pantalán.

Presupuesto: 2.532.636 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Términos municipales de Tarragona y Vilaseca.

Finalidad Suministro de energía eléctrica a ENTASA.

Vista la documentación presentada para su tramitación esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 17 de octubre de 1977.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—3.803-7.

**15670** RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.522. Línea a 25 KV. a E. T. 3.573. «Hispanic Industrial, S. A.».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV, con conductor de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 885 metros en tendido aéreo y de 128 metros en tendido subterráneo, para suministro de energía a la E. T. 3.573, «Hispanic Industrial, S. A.».

Origen: Apoyo número 13 línea a 25 KV, E. R. Perafort-E. R. Tarragona.

Presupuesto: 412.775 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Términos municipales de Perafort y Poble de Mafumet.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica industria sita en carretera T-750 a Poble de Mafumet.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto